

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38293 a 184/38295

26/02/2021

94511 a 94513

**AUTOR/A:** BOADELLA ESTEVE, Genís (GPlu)

#### RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se indica lo siguiente:

➤ Por lo que respecta al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), en el **anexo** adjunto se facilitan los datos relativos a:

- Media mensual de consultas presenciales que se realizaron en los distintos centros del INSS de la provincia de Barcelona, en el año 2019 (**anexo I.a**)
- Media mensual de citas previas tanto presenciales como telefónicas (atendidas por el mismo personal de la oficina) en los distintos centros del INSS de la provincia de Barcelona en el año 2020 (**anexo I.b**). Al respecto cabe señalar que en el año 2020, tras el Real Decreto de estado de alarma, se cierran todas las oficinas, concretamente desde el 16 de marzo al 24 de junio de 2020, por lo que los datos ofrecidos se refieren a 9 meses de apertura de las oficinas. Asimismo, tras la reapertura de las oficinas se pone en marcha un nuevo servicio de cita previa con atención telefónica, que no existía hasta ese momento. Desde el mes de julio, se ofrecen tanto citas previas presenciales como telefónicas.
- Número de citas previas correspondientes al año 2021 (enero y febrero) en los centros del INSS de Barcelona (**anexo I.c**)
- Número medio de funcionarios destinado a las consultas tanto presenciales como telefónicas (solo a partir de julio de 2020) en los años 2019, 2020 y 2021 (**anexo I.d**).

Adicionalmente se señala que:



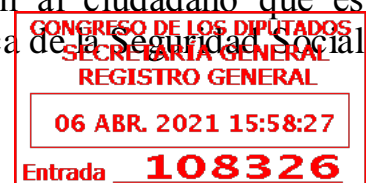
- El periodo de antelación con el que se programan las citas a nivel de la provincia de Barcelona, es de 14 días. La aplicación de cita previa permite una antelación máxima de 60 días para la petición de cita.
- El número de consultas telemáticas atendidas en los centros de la provincia de Barcelona fue de 7.122 durante 2019 y de 32.284 durante 2020. Dichas gestiones se refieren a trámites que necesitan la codificación de la provincia, ya en algunos trámites realizados telemáticamente no queda registrada la provincia de referencia.
- El número medio de funcionarios que atienden las gestiones telemáticas durante los años 2019 y 2020, coincide con la información facilitada en anexo I.d, ya que todos los funcionarios realizan atenciones presenciales, telefónicas y telemáticas.

➤ En cuanto a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), se indica lo siguiente:

Como cuestión previa, se señala que el modelo de cita concertada implantado en dicha entidad no facilita mensajes en Web. En todo caso, cabe señalar que como consecuencia del estado de alarma y la normativa publicada, se implantó en el mes de junio de 2020, un modelo de cita en el que se ofrece una cita concertada para aquellas actuaciones que realmente precisen una atención presencial, en cuyo caso se concierta la cita en la Administración más cercana al domicilio del ciudadano y para el primer día y hora disponible o posterior si así lo solicita el interesado, teniendo los ciudadanos la posibilidad de ser atendidos a través de los otros canales de atención, como el telefónico y telemático. En el ámbito de la TGSS, la atención al ciudadano presencial se realiza a través de la red de Administraciones de la misma.

En el año 2019, en que la TGSS no tenía implantado un sistema de cita previa, el número de ciudadanos que fueron atendidos presencialmente en las Administraciones de la TGSS en Barcelona fue de 714.478. En el **anexo II.a** se detalla la información.

Por lo que respecta a las consultas presenciales durante el año 2020, se indica que el estado de alarma provocó el cierre de las Administraciones de la TGSS, lo que ha limitado la posibilidad de prestar una atención presencial desde el 14 de marzo, habiéndose aperturado la atención al ciudadano nuevamente en el mes de junio. Esta situación ha hecho replantearse a la TGSS la necesidad de un nuevo modelo de atención que afronte el reto de dar una alternativa eficaz a la actual atención presencial realizada en las oficinas de atención al público; para ello, se ha puesto en marcha el servicio “Te ayudamos”, como punto de acceso orientado a la atención al ciudadano que está disponible tanto en la página Web, como en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.





En los meses de enero a marzo, momento en el que debido al estado de alarma se cerraron las Administraciones, el número de atenciones realizadas fue de 131.010. En este período, la TGSS no tenía implantado ningún sistema de cita previa. Se ofrece el desglose en el **anexo II.b**.

El número de citas concertadas a partir del 25 de junio de 2020, de acuerdo con el nuevo modelo de atención implantado, se muestra en el **anexo II.c**.

El número de citas concertadas que se han generado en los meses de enero y febrero de 2021 para la provincia de Barcelona, se facilitan en el **anexo II.d**.

Por lo que respecta al periodo de antelación con que se programan las citas previas, se informa que la TGSS está en un continuo proceso de adaptación a las necesidades de información y gestión de los ciudadanos; así, las citas previas se programan una vez que telefónicamente es determinada la necesidad de atención presencial y el periodo máximo de espera desde que se remite el formulario oscila entre un mínimo de 48 horas y un máximo de 5 días, dependiendo de la demanda que exista en cada localidad.

El número de funcionarios dedicados a dar respuesta a las consultas presenciales en las Administraciones de la TGSS de Barcelona en 2019, 2020 y 2021, se facilita en el **anexo II e**.

Se señala, asimismo, que el número de consultas telemáticas que atendió la Dirección Provincial de la TGSS de Barcelona en sus distintas oficinas durante el año 2019 fue de 14.146, mientras que durante 2020 y debido a la puesta en marcha del nuevo modelo de atención a que se hizo referencia anteriormente, se atendió un volumen muy superior de consultas telemáticas: 93.162.

Por último, en cuanto al número medio de personas destinado a dar respuesta a las consultas telemáticas en 2019, es difícil poder distinguir entre personal destinado a la atención presencial o telemática, ya que el trabajo se realiza de forma indistinta y a menudo de forma rotatoria. También hay que aclarar que en el ámbito de la Dirección Provincial de la TGSS de Barcelona ya se venía atendiendo a los profesionales (autorizados RED) de forma telemática. Teniendo en cuenta estas apreciaciones, se estima que el número de personas destinado a dar respuesta a las consultas telemáticas en el año 2019, se eleva a 298.

➤ En relación con el Instituto Social de la Marina (ISM) se indica lo siguiente:



Debe aclararse, en primer lugar, que la cita previa para la atención presencial en el ISM ha sido una novedad implantada durante el año 2020 a raíz de la situación pandémica que estamos sufriendo a causa del COVID-19. Anteriormente, las oficinas atendían sin cita previa a los trabajadores del mar que necesitaban realizar sus trámites o solicitar información en las correspondientes direcciones locales y provinciales de la entidad, sin que exista ningún registro de las consultas ni de los ciudadanos o empresas atendidos de modo presencial.

Asimismo, hay que señalar que además de la atención presencial, el ISM ha ofrecido siempre y sigue ofreciendo, atención telefónica a sus usuarios, atención que ha sido fundamental durante los tres meses de 2020 en que permanecieron cerradas al público las oficinas como consecuencia del estado de alarma decretado en marzo de 2020.

El 8 de junio del año 2020, con la apertura de las oficinas tras el estado de alarma, se implantó por primera vez la cita previa obligatoria para atención presencial en las oficinas del ISM. En un primer momento, dado que en dicha fecha todavía no se habían abierto al público las oficinas del INSS y de la TGSS y el sistema de cita previa es común para todas las entidades, la cita previa solo podía solicitarse telefónicamente, cuestión que se anunció en las propias oficinas y a través de los representantes del sector marítimo-pesquero.

A finales del mes de junio, cuando se produjo la apertura al público de las oficinas del INSS y de la TGSS, se procedió a abrir el servicio de cita previa on line, a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social, también para el ISM. No obstante, al coincidir en fechas la apertura de oficinas con la puesta en marcha de la nueva prestación del Ingreso Mínimo Vital (IMV), se produjo una avalancha de solicitudes de citas previas en las oficinas del ISM por personas ajenas al Régimen Especial del Mar, que no podían ser atendidas por recaer la competencia de dicha prestación en el INSS.

Esta circunstancia suponía que se estaba impidiendo a los verdaderos solicitantes de cita para atención presencial en ISM la posibilidad de obtener una cita y por este motivo se modificó el mensaje que aparece en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, en el apartado de Cita previa para trabajadores del mar (ISM), advirtiendo que este servicio no es para gestiones del IMV sino solo para gestiones con el ISM. A pesar de estos avisos se siguió produciendo la solicitud de cita previa por parte de ciudadanos que querían información o realizar trámites que no eran competencia del ISM y finalmente algunas provincias del ISM, entre las cuales se encuentra Barcelona, se vieron obligadas a no ofrecer el servicio de solicitud de cita previa a través de internet (de ahí, que apareciera el mensaje que se refiere en el enunciado de la pregunta).



No obstante, a pesar de no ofrecer el servicio de cita previa por internet, desde el 8 de junio de 2020 y hasta la fecha actual, se puede solicitar cita previa de forma telefónica en todas las oficinas para acudir presencialmente a realizar cualquier trámite; en este sentido se señala que, en la provincia de Barcelona se están dando citas previas sin ninguna demora.

Por lo que respecta a los datos concretos solicitados:

- No se dispone de datos sobre el número de consultas presenciales atendidas en el año 2019.
- En el **anexo III a.** se facilitan las citas solicitadas de los meses de junio a diciembre de 2020 en las oficinas del ISM radicadas en la provincia de Barcelona, que en su mayoría corresponden a consultas presenciales atendidas (pueden haber sido anuladas posteriormente por el interesado o bien éste no haberse presentado a la cita o haber solicitado más de una cita y solo presentarse a una de ellas).
- En el **anexo III b.** se muestran las citas previas mensuales de las oficinas del ISM para trámites presenciales que se están otorgando durante 2021 (hasta el 26 de febrero).
- En el **anexo III c.** se muestran los periodos de antelación con el que se programan las citas previas en el ISM, en la provincia de Barcelona durante 2020 (los datos no incluyen los meses de septiembre y diciembre ya que no se dispone de ellos)
- En el **anexo III d.** se facilita el total de citas previas solicitadas por días de antelación en la provincia de Barcelona, hasta el 26 de febrero de 2021.
- El número de personas destinado a dar respuesta a las consultas presenciales de los ciudadanos en la provincia de Barcelona, asciende a 19 personas en 2019, 18 personas en 2020 y 20 personas en 2021.

Finalmente, y por lo que respecta a las consultas telemáticas, se indica que en la actualidad el ISM en la provincia de Barcelona, no atiende consultas telemáticas de forma dinámica, sino que las consultas telemáticas dirigidas a dicho Instituto se canalizan a través del Buzón de Consultas de la Seguridad Social, son recibidas en los Servicios Centrales del ISM y respondidas de forma centralizada por las distintas áreas de dichos Servicios Centrales según el tema de la consulta.

A través de dicho buzón, durante el año 2019, se resolvieron un total de 325 consultas efectuadas por los ciudadanos por vía telemática, siendo el tiempo medio de



resolución de un día. Durante el año 2020, se han contestado un total de 552 consultas efectuadas por los ciudadanos por vía telemática, siendo el tiempo medio de resolución un día.

En relación con los datos del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Seguridad Social, el número de solicitudes que tuvieron entrada dirigidas a la provincia de Barcelona, ascendió a 364 en 2019, 1663 en 2020 y 387 durante los meses de enero y febrero de 2021.

Asimismo, como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y del cierre de oficinas durante los meses de marzo a mayo de 2020, se puso a disposición de los ciudadanos un nuevo servicio a través de la Sede Electrónica que permite presentar cualquier solicitud y documentación sin necesidad de disponer de ningún sistema de identificación electrónico con la finalidad de que cualquier ciudadano pueda dirigirse de forma telemática a la Seguridad Social. Los documentos, solicitudes y escritos presentados a través de este servicio sin certificado, se dirigen a unos buzones corporativos de las direcciones provinciales para su trámite correspondiente.

En relación con la utilización por parte de ciudadanos y empresas de este nuevo servicio, cabe señalar que durante el año 2020 tuvieron entrada un total de 1.314 solicitudes o escritos por el servicio de presentación sin certificado digital dirigidos a la provincia de Barcelona, y durante los meses de enero y febrero de 2021, han tenido entrada 331. Cabe precisar que únicamente se dispone de datos desde el día 11 de mayo de 2020, aunque el servicio se puso a disposición de los ciudadanos durante el mes de marzo anterior.

En lo que se refiere a las personas destinadas a dar respuesta a las consultas telemáticas, como se ha indicado las consultas telemáticas a través del buzón de consultas de la Seguridad Social son respondidas exclusivamente por los Servicios Centrales de la entidad y el número de personas que las atienden tanto en el año 2019 como en el 2020, asciende a 20 personas.

No obstante lo anterior, los ciudadanos, en ocasiones, se dirigen a las distintas direcciones provinciales mediante el correo electrónico, dirigiendo consultas específicas a los buzones provinciales existentes en cada dirección provincial. Estas consultas, dado que se hacen directamente a un buzón de correo no se contabilizan por lo que no se puede ofrecer el dato de las consultas que se han podido atender en la Dirección Provincial de Barcelona, a través de este medio. No obstante, en cuanto al número de personas que las atienden en dicha Dirección Provincial, puede indicarse que han sido 5 personas durante 2020 y 6 personas durante el presente año 2021.

Madrid, 06 de abril de 2021

06 ABR. 2021 15:58:27 Entrada: 108326

## ANEXO I a)

	MEDIA MENSUAL
CENTRO	ATENCIONES PRESENCIALES
	REALIZADAS AÑO 2019
BARCELONA - EIXAMPLE	5.733
BARCELONA - DRASSANES	4.143
BARCELONA - SANTS LES CORTS (baja de la oficina el 22/2/2019)	206
BARCELONA - NOU BARRIS	2.779
BARCELONA - SANT ANDREU	2.700
BARCELONA - SANT MARTI - POBLE NOU	2.346
BARCELONA - LA MINA	1.057
BADALONA	3.011
BERGA	668
CALELLA	1.379
CORNELLA DE LLOBREGAT	1.723
ESPLUGUES DE LLOBREGAT	1.104
GAVA	2.248
GRANOLLERS	2.572
HOSPITALET DE LLOBREGAT	3.746
IGUALADA	1.087
MANRESA	2.091
MARTORELL	1.593
MATARO	3.464
MOLLET DEL VALLES	1.563
PRAT DE LLOBREGAT	1.648
SABADELL	4.663
SANT BOI DE LLOBREGAT	1.923
SANT FELIU DE LLOBREGAT	1.231
SANTA COLOMA DE GRAMENET	1.862
TERRASSA	3.306
VIC	1.438
VILAFRANCA DEL PENEDES	1.360
VILANOVA I LA GELTRU	2.192
MONTCADA I REIXAC	949
<b>TOTAL</b>	<b>65.782</b>



## ANEXO I b)

CENTRO	MEDIA MENSUAL	MEDIA MENSUAL
	ATENCIONES PRESENCIALES	ATENCIONES TELEFÓNICAS
	REALIZADAS AÑO 2020	REALIZADAS AÑO 2020
BARCELONA - EIXAMPLE	1.779	916
BARCELONA - DRASSANES	1.740	614
BARCELONA - NOU BARRIS	850	569
BARCELONA - SANT ANDREU	1.107	815
BARCELONA - SANT MARTI - POBLE NOU	787	617
BARCELONA - LA MINA	307	203
BADALONA	1.168	1.024
BERGA	250	315
CALELLA	643	489
CORNELLA DE LLOBREGAT	645	464
ESPLUGUES DE LLOBREGAT	456	460
GAVA	978	725
GRANOLLERS	1.052	1.174
HOSPITALET DE LLOBREGAT	1.525	1.700
IGUALADA	357	171
MANRESA	784	513
MARTORELL	666	376
MATARO	1.066	945
MOLLET DEL VALLES	690	527
PRAT DE LLOBREGAT	678	334
SABADELL	1.745	1.526
SANT BOI DE LLOBREGAT	674	315
SANT FELIU DE LLOBREGAT	465	258
SANTA COLOMA DE GRAMENET	748	549
TERRASSA	666	517
VIC	463	287
VILAFRANCA DEL PENEDES	463	354
VILANOVA I LA GELTRU	871	669
MONTCADA I REIXAC	335	407
<b>TOTAL</b>	<b>23.958</b>	<b>17.831</b>



## ANEXO I c)

CENTRO	CITAS
	AÑO 2021
BARCELONA - EIXAMPLE	3.733
BARCELONA - DRASSANES	3.841
BARCELONA - NOU BARRIS	2.865
BARCELONA - SANT ANDREU	2.598
BARCELONA - SANT MARTI - POBLE NOU	2.106
BARCELONA - LA MINA	1.267
BADALONA	3.818
BERGA	540
CALELLA	1.809
CORNELLA DE LLOBREGAT	1.598
ESPLUGUES DE LLOBREGAT	1.459
GAVA	2.689
GRANOLLERS	3.297
HOSPITALET DE LLOBREGAT	4.751
IGUALADA	799
MANRESA	2.030
MARTORELL	1.214
MATARO	4.069
MOLLET DEL VALLES	2.162
PRAT DE LLOBREGAT	1.471
SABADELL	3.692
SANT BOI DE LLOBREGAT	1.403
SANT FELIU DE LLOBREGAT	1.252
SANTA COLOMA DE GRAMENET	2.047
TERRASSA	1.608
VIC	809
VILAFRANCA DEL PENEDES	679
VILANOVA I LA GELTRU	1.501
MONTCADA I REIXAC	1.933
<b>TOTAL</b>	<b>63.040</b>

**ANEXO I d)**

	NÚMERO MEDIO DE	NÚMERO MEDIO DE	NÚMERO MEDIO DE
CENTRO	FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS
	2019	2020	2021
BARCELONA - EIXAMPLE	21	18	8
BARCELONA - DRASSANES	11	15	9
BARCELONA - SANTS LES CORTS baja el 22/2/2019	8	5	--
BARCELONA - NOU BARRIS	9	9	5
BARCELONA - SANT ANDREU	9	9	8
BARCELONA - SANT MARTI - POBLE NOU	8	8	5
BARCELONA - LA MINA	5	5	4
BADALONA	10	10	8
BERGA	3	3	3
CALELLA	4	4	4
CORNELLA DE LLOBREGAT	6	6	4
ESPLUGUES DE LLOBREGAT	4	4	4
GAVA	8	9	6
GRANOLLERS	9	8	7
HOSPITALET DE LLOBREGAT	11	10	8
IGUALADA	4	3	3
MANRESA	7	6	6
MARTORELL	6	5	4
MATARO	11	12	7
MOLLET DEL VALLES	6	5	5
PRAT DE LLOBREGAT	5	5	3
SABADELL	16	15	10
SANT BOI DE LLOBREGAT	6	6	4
SANT FELIU DE LLOBREGAT	5	4	4
SANTA COLOMA DE GRAMENET	7	6	4
TERRASSA	13	10	5
VIC	6	5	4
VILAFRANCA DEL PENEDES	6	6	3
VILANOVA I LA GELTRU	7	7	5
MONTCADA I REIXAC	4	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	<b>221</b>	<b>153</b>

## ANEXO II a)

	FECHA	01/2019	02/2019	03/2019	04/2019	05/2019	06/2019	07/2019	08/2019	09/2019	10/2019	11/2019	12/2019
		CLIENTES MENSUALES											
BARCELONA													
	08/01 C/ Art del Teatre, 63-65, 08001 BARCELONA	3.595	3.599	3.729	3.513	4.101	3.239	3.960	2.357	3.072	3.748	3.004	2.439
	08/02 C/ Art del Teatre, 63-65, 08001 BARCELONA	3.354	3.636	3.421	3.397	3.865	3.185	3.237	2.318	2.496	3.037	2.505	2.021
	08/04 INDÚSTRIA, BARCELONA	5.902	5.972	6.412	5.661	6.740	6.043	6.428	4.159	5.314	6.295	5.084	3.751
	08/06 C/ Marie Curie, 22 NOU BARRIS-HORTA	5.621	5.424	5.827	5.147	5.953	4.997	5.972	3.598	4.807	5.477	4.685	3.639
	08/09 C/ Rocafort, 174 SANTS-ROMA BARCELONA	5.356	5.727	6.273	5.085	5.614	5.354	6.194	3.346	5.106	6.047	4.952	4.397
	08/11 Avda Presidente Companys, 106-110 BADALONA	2.255	2.644	2.846	2.609	2.641	2.236	2.206	1.286	1.943	2.228	1.875	1.674
	08/11 BADALONA (OFIC. STA.COLOMA GRAMENET)	1.984	2.043	2.279	2.058	2.389	2.273	2.104	0	2.091	2.358	1.946	1.355
	08/12 C/ Guillem Berguedá, 9, 08600 BERGA	569	534	577	537	727	546	618	431	553	496	423	364
	08/13 Avda del Maresme, 21, 08940 CORNELLA	4.022	3.679	3.929	3.810	4.588	3.722	4.256	2.753	3.870	4.108	3.253	2.555
	08/14 C/ Josep Umbert, 84-86 GRANOLLERS	3.420	3.287	3.436	3.159	3.566	3.069	3.125	1.831	2.793	2.813	2.402	1.871
	08/15 Carrer Clavells, 6 08905 L'HOSPITALET	3.461	3.963	3.434	3.362	3.735	3.113	3.888	3.315	3.755	3.888	2.717	1.551
	08/16 Pg Jacint Vergdaguer, 124 IGUALADA	1.380	1.329	1.355	1.242	1.727	1.370	1.300	812	1.376	1.348	1.100	930
	08/17 C/ San Fruitos, 1-3, MANRESA	2.139	2.110	2.308	1.991	2.406	2.052	2.110	1.389	1.724	1.937	1.790	1.371
	08/18 C/ Jaume Balmes, 34, 08301 MATARO	3.099	3.014	3.996	3.759	4.632	4.340	3.761	2.786	3.503	3.513	3.034	2.537
	08/19 C/ Sallarés i Plá, 4, SABADELL	3.389	3.428	3.673	3.315	3.837	3.346	3.210	2.254	3.174	3.532	3.035	2.347
	08/20 Joan Maragall, 43 SANT FELIU DE LLOBREGAT	2.720	2.621	2.819	2.784	2.882	2.811	3.219	2.006	2.762	2.486	2.278	1.603
	08/21 Carretera Castellar, 6 TERRASSA	2.708	2.733	2.992	2.810	3.310	2.789	2.771	2.022	2.738	2.668	2.140	1.763
	08/22 C/Historiador Ramón D'Y Abadal i Vinyals, VIC	2.081	2.277	2.265	2.160	2.138	1.727	1.914	1.524	1.979	1.695	1.463	1.277
	08/23 Rambla Nuestra Senyora, 19 VILAFRANCA DEL P	1.468	1.190	1.110	1.265	1.469	1.302	1.369	954	1.387	1.350	1.052	800
	08/24 Ramb de l'Y Exposició, 43 VILANOVA I LA GELT	1.940	1.894	2.070	1.956	2.242	2.081	2.261	1.595	1.884	2.045	1.694	1.358
	08/25 C/ Parcels, 1-5, CERDANYOLA DEL VALLES	2.721	2.582	2.758	2.609	2.773	2.344	2.605	1.549	2.417	2.480	1.960	1.515
<b>Total</b>		<b>63.184</b>	<b>63.686</b>	<b>67.509</b>	<b>62.229</b>	<b>71.335</b>	<b>61.939</b>	<b>66.508</b>	<b>42.285</b>	<b>58.744</b>	<b>63.549</b>	<b>52.392</b>	<b>41.118</b>

## ANEXO II b)

PROVINCIA TGSS	FECHA	01/2020	02/2020	03/2020
	08/01 C/ Art del Teatre, 63-65, 08001 BARCELONA	3.222	3.482	1.616
	08/02 C/ Art del Teatre, 63-65, 08001 BARCELONA	2.684	2.519	1.320
	08/04 INDÚSTRIA, BARCELONA	5.071	5.484	2.559
	08/06 C/ Marie Curie, 22 NOU BARRIS-HORTA	4.584	4.669	2.269
	08/09 C/ Rocafort, 174 SANTIS-ROMA BARCELONA	4.707	5.064	2.624
	08/11 Avda Presidente Companys, 106-110 BADALONA	2.424	2.282	1.139
	08/11 BADALONA (OFIC. STA.COLOMA GRAMENET)	1.987	1.912	1.062
	08/12 C/ Guillem Berguedá, 9, 08600 BERGA	466	477	211
	08/13 Avda del Maresme, 21, 08940 CORNELLA	2.981	3.525	1.534
	08/14 C/ Josep Umbert, 84-86 GRANOLLERS	2.382	2.666	969
	08/15 Carrer Clavells, 6 08905 L'HOSPITALET	2.084	2.323	1.036
	08/16 Pg Jacint Vergdaguer, 124 IGUALADA	1.206	1.205	456
	08/17 C/ San Fruitos, 1-3, MANRESA	1.649	1.821	886
	08/18 C/ Jaume Balmes, 34, 08301 MATARO	2.863	2.932	1.463
	08/19 C/ Sallarés i Plá, 4, SABADELL	2.937	2.674	1.347
	08/20 Joan Maragall, 43 SANT FELIU DE LLOBREGAT	2.051	1.918	984
	08/21 Carretera Castellar, 6 TERRASSA	2.355	2.346	1.147
	08/22 C/Historiador Ramón D'Y Abadal i Vinyals, VIC	1.429	1.418	707
	08/23 Rambla Nuestra Senyora, 19 VILAFRANCA DEL P	1.039	1.026	507
	08/24 Ramb de l'Y Exposició, 43 VILANOVA I LA GELT	1.536	1.766	908
	08/25 C/ Parcels, 1-5, CERDANYOLA DEL VALLES	1.946	2.173	981
<b>Total Nacional</b>		<b>51.603</b>	<b>53.682</b>	<b>25.725</b>

**ANEXO II c)**

NÚMERO	DIRECCIÓN PROVINCIAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
08	BARCELONA	3.250	2.177	3.266	4.199	4.417	3.701	21.010

\* No se dispone en este momento de información por centros.

**ANEXO II d)**

NÚMERO	DIRECCIÓN PROVINCIAL	TOTAL ENERO	TOTAL FEBRERO	TOTAL
08	BARCELONA	3.480	4.273	7.753

**ANEXO II e)**

NÚMERO	DIRECCIÓN PROVINCIAL	2019	2020			2021
			01/01 a 14/03	15/03/21/06	22/06 a 31/12	
08	BARCELONA	303	303	-	121	121

**ANEXO III a)**

Dirección Provincial/Unidad	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ARENYS DE MAR - DIRECCIÓN LOCAL	44	109	10	64	94	116	135	572
VILANOVA I LA GELTRU - DIRECCIÓN LOCAL	32	54	31	34	39	84	155	429
BARCELONA DIRECCIÓN PROVINCIAL	153	177	183	185	342	207	195	1442
TOTAL CITAS SOLICITADAS	229	340	224	283	475	407	485	2443

**ANEXO III b)**

Dirección Provincial/Unidad	ENERO	FEBRERO	TOTAL
ARENYS DE MAR - DIRECCIÓN LOCAL	135	146	281
VILANOVA I LA GELTRU - DIRECCIÓN LOCAL	110	79	189
BARCELONA DIRECCIÓN PROVINCIAL	222	187	409
TOTAL CITAS SOLICITADAS	467	412	879

**ANEXO III c)**

Dirección Provincial/Unidad	0-5 días	6-10 días	11-15 días	16-20 días	Más de 20 días	TOTAL
ARENYS DE MAR - DIRECCIÓN LOCAL	363	10	0	0	0	373
VILANOVA I LA GELTRU - DIRECCIÓN LOCAL	216	18	6	0	0	240
BARCELONA - DIRECCIÓN PROVINCIAL	755	301	5	1	0	1.062
TOTAL CITAS SOLICITADAS	1.334	329	11	1	0	1.675

**ANEXO III d)**

Dirección Provincial/Unidad	0-5 días	6-10 días	11-15 días	16-20 días	Más de 20 días	TOTAL
ARENYS DE MAR - DIRECCIÓN LOCAL	177	104	0	0	0	281
VILANOVA I LA GELTRU - DIRECCIÓN LOCAL	125	64	0	0	0	189
BARCELONA - DIRECCIÓN PROVINCIAL	225	184	0	0	0	409
TOTAL CITAS	527	352	0	0	0	879